



DECRETO N° 798 /

LAJA, marzo 16 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Directora DAEM, de fecha 01 de marzo de 2011, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 27 de sesión de Concejo municipal N° 11 de fecha marzo 09 de 2011.
- 3.- Acuerdo N° 29 de sesión de Concejo municipal N° 12 de fecha marzo 16 de 2011.
- 4.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 5.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

			EN M\$	
	INGRESOS	Código Ini	Aumentos	Disminución
08	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL		29.585	
	03 De otras entidades públicas		29.585	
	TOTAL INGRESOS		29.585	0

			EN M\$	
	INICIATIVAS DE INVERSION		Aumentos	Disminución
31	INICIATIVAS DE INVERSION		29.585	
	02 Proyectos		29.585	
	004 Obras Civiles		29.585	
	004 010 Reparaciones Menores escuela Francisco Záttera Guelfi	083042200422	29.585	
	TOTALES GASTOS		29.585	0

2.- REMÍTANSE los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/RSM/NUB/PLM/rsm *16/03/2011.

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.